



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00402103- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El expediente EX-2025-00402103- -UNC-ME#FCC, por el cual la Prof. Claudia Grzincich, DNI 20.679.616, solicita la aprobación de la adscripción realizada por el Lic. María Valeria Auil, DNI 29.110.145, en la asignatura Perspectivas de la Comunicación de la Tecnicatura Universitaria en Periodismo Deportivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación UNC, durante los ciclos lectivos 2023/2025.

Y CONSIDERANDO:

Que María Valeria Auil, DNI 29.110.145, ha sido admitida como adscripta en la asignatura Perspectivas de la Comunicación por RD-2024-693-E-UNC-DEC#FCC.

Que la Profesora Claudia Grzincich informó que la adscripta aprobó su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente.

El Área de Educación a Distancia de la Facultad presta conformidad para la aprobación de la adscripción, correspondiente al período comprendido entre el 29 de febrero de 2024 y el 28 de febrero de 2026 (PV-2026-00374823-UNC-DCC#FCC).

Que es necesario expedir la constancia pertinente de aprobación de la adscripción realizada por la Lic Auil.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar adscripción realizada por la Lic. María Valeria Auil, DNI 29.110.145, en la asignatura Perspectivas de la Comunicación correspondiente a la Tecnicatura Universitaria en Periodismo Deportivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación UNC, por el período comprendido desde el 29 de febrero de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2026.

ARTÍCULO 2º: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de la Prof. Claudia Grzincich, Leg. 37.156.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría Académica -Área de Educación a Distancia- a los fines de notificar a las interesadas. Oportunamente, archivar.

